1899 N.º 12

Expediente de reválida de Maestro de 1.ª enseñanza Elemental á favor de D. Rafael González Escandon de Vargas.

E. N. 80

Bueno
Manuel Gallego

Primer problema.

7 arrobas 9 libras y 5 onz han costado 935 y 74 centimos Ptas
¿Cuanto valen once y medio Kilogramos?

Segundo problema

7 Kilógramos y nueve gramos valen 180 ptas
¿Cual será el valor de 28 Kilógramos 9 Hectógramos 3 decágramos y 7 gramos?

935,74 — 7a – 9 libs y 5 onz
pta
x —— 11½ Kilog = 1 a

935,74 —— 7,037 a
x —— 1

935,74 | 7,37
1987 126,96
5134
7120
4870

935,74 | 7,37
126,96 valor del Kilog ½

2º Problema

180,00 | 7009
9820 0,021
28.11

28937
0,021

28937
57874
607,677

Sevilla 17 de Diciembre de 1894

Rafael Gonzalez Escandon

Bueno
Juan A Gallego

=Primer problema=

7 arrobas 9 libras y 5 onzas han costado 935 y 74 céntimos Ptas
¿Cuanto valen onze y medio Kilógramos

935,74 |

935,74 : 737 = 126,56 valor de onze y medio Kilog.

=Segundo problema=

7 Kilógramos y 9 gramos valen 150 ptas
¿Cual será el valor de 28 Kilógramos 9 Hectógramos 3 Decágramos y 7 gramos?

150,00 : 7009 = 0,021
28937 × 0,021 = 607,677

Sevilla 17 de Diciembre de 1894

Rafael Gonzalez Escandon

Bueno
Juan A Gallego

Pregunta nº 2

1ª Cualidades del maestro de 1ªs letras.
Condiciones de carácter que debe tener un profesor: 3º vocacion á la enseñanza y amor á los niños.

Leccion nº 4

Definicion de la pedagogia. Origen de esta palabra. Partes que comprende la pedagogia. Idea general de la educacion.

Leccion 27.

Sistemas de enseñanzas. Cuales son los que tienen mas aplicacion en las escuelas públicas. Ventajas y desventajas de cada uno de ellos.

Contestacion á la pregunta número dos.

= Cualidades del maestro de primeras letras =

Las cualidades del maestro de primeras letras son tres: las que se refieren á la inteligencia, al caracter y al orden moral. El maestro debe ser sano y robusto para poder soportar con fuerzas la actitud y energía que exige tan penoso trabajo y para cumplir exáctamente su sagrada obligacion.

Si bien es cierto que la educacion no exige un trabajo tan penoso como el cultivo del campo tambien es cierto que el maestro tiene que hablar y obrar

con una energia que destruye sus fuerzas y su salud
cabo de cierto tiempo. Tan improba tarea requiere vigor
fuerzas para poder resistirla: una persona debil y
mira no podria soportar tan penoso trabajo.

=Condiciones de carácter que debe tener un prof

Las condiciones de carácter que debe tener un
sor son las siguientes: Vocacion al magisterio; Amor á los ni
Bondad natural del maestro firmeza de caracter y conducta
que debe seguir el maestro ~~respecto~~ en sus relaciones
con los asuntos politicos.

=Vocacion al magisterio=

De todas las cualidades que debe tener un profesor la
cipal es el amor á su carrera: teniendo amor á su carr
trabajará con gusto ~~ganandose~~ grangeándose la amistad y simpatías
el niño y su familia; los niños le oiran gustosos sus
caciones y le querran como á un segundo padre pero
trabaja con gusto sino que há seguido la carrera con
interesados recibirá por lo comun muy tristes desengaños
que en esta carrera no hay riquezas ni honores solo
ce lo necesario para cubrir las primeras necesi
de la vida. La escuela será para el un lugar
table pues su imaginacion ocupada en cosas
ñas no se fijará nunca en los niños. (Amor á los niñ

Hay maestros que se avergüe
de su carrera por considerarla muy baja. esto

pertenecer al profesorado: Amor á los niños: Con el amor á los niños está identificado el amor al trabajo y sin el amor á los niños todo los esfuerzos del maestro serán inútiles. Los padres tienen el deber de asistir alimentar y educar á sus hijos pero como la mayor parte de ellos no pueden cumplir mas que con lo de alimentarlos y asistirlos el gobierno en nombre de ellos á puesto á un maestro para ocuparlos cumpla este [illegible]

Debe el maestro tratar ~~[illegible]~~ á sus discípulos con dulzura y cariño ~~pues~~ pues así le oirán gustosos sus explicaciones y le amarán como á un segundo padre; pero si le tratase con dureza y desprecio los niños estarán deseando ausentarse de su presencia no adelantando nada con lo que se les enseña: ~~De toda las cualidades que se refieren á la inteligencia.~~

De todas las cualidades del maestro de primeras letras esta es la que exige pruebas mas patentes. El maestro debe poseer ~~tener~~ una instruccion sólida extensa y variada aunque no muy profunda de todas las materias.

Es preciso que aprenda nociones bien nociones bien dirigidas y coordinadas y el hábito de exponerlo con claridad y sencillez esto que constituye un maestro esto es ~~que~~ debe saber para enseñar.

Sevilla 17 de Diciembre de 1874

Rafael González Escandon

=Contestación á la pregunta número 2.º=
=Cualidades del maestro de primeras letras=

Las cualidades del maestro de primeras letras son tres; las que se refieren á la inteligencia, al caracter y al orden moral.

El maestro debe ser sano y robusto para poder soportar con fuerzas la actitud y energia que exige tan penoso trabajo, y para cumplir exáctamente su sagrada obligacion. Si bien es cierto que la educacion no exige un trabajo tan penoso como el cultivo del campo; tambien es cierto, que el maestro tiene que hablar y obrar con una energia que destruye sus fuerzas y su salud al cabo de cierto tiempo. Tan improba tarea requiere vigor y fuerzas para resistirla. Una persona debil y enfermiza no podria soportar tan penoso trabajo.

Condiciones de caracter que debe tener un profesor=

Las condiciones de carácter que debe tener un profesor son las siguientes: vocacion al magisterio: amor á los niños, bondad natural del maestro, firmeza de carácter y conducta que debe seguir el maestro en sus relaciones con los asuntos politicos.

Vocacion al magisterio.

De todas las cualidades que debe tener un profesor la principal es el amor á su carrera; teniendo amor á su carrera trabajará con gusto, granjeándose la amistad y

simpatías con el niño y su familia: los niños le oirán
sos sus explicaciones y le querrán como á un segundo
dre pero si no trabaja con gusto sino que há seguido
rrera con miras interesadas recibirá por lo comun m
tes desengaños porque en esta carrera no hay riquezas
honores; solo produce lo necesario para cubrir las prime
cesidades de la vida. La escuela será para él un lugar
ble pues su imaginacion ocupada en cosas extrañas n
fijará nunca en los niños.

= Amor á los niños =

Hay maestros que se avergüenzan de su carrera por
derarla muy baja: estos no deben pertenecer al profe
=Amor á los niños= con el amor á los niños queda identifica
amor al trabajo y sin el amor á los niños todos los esfu
del maestro serán inútiles.

Los padres tienen el deber de asistir
tar y educar á sus hijos pero como la mayor parte de
no pueden cumplir mas que con los de alimentarlo
tirlos por sus ocupaciones el gobierno en nombre de
á puesto al maestro para que cumpla este impor
deber.

Debe pues el maestro tratar con dulzura y ca
sus discípulos pues así le oirán gustosos sus explicacion
amarán como á un segundo padre; pero si le tra
con dureza y desprecio los niños estarán deseando
tarse de su presencia no adelantando nada

lo que les enseña.

Cualidades que se refieren á la inteligencia =

De todas las cualidades del maestro de primeras letras esta es la que exige pruebas mas satisfacientes. El maestro debe poseer una instruccion sólida y variada aunque no muy profunda de todas las materias.

Es preciso que aprenda nociones bien dirigidas y cordinadas y el hábito de exponerlo con claridad y sencillez es lo que constituye un maestro esto es que debe saber para enseñar.

Sevilla 17 de Diciembre de 1894

Rafael Gonzalez Escandon

Bueno
Juan A. Gallego

Los presidios, las cárceles, los hospicios y los demas asilos que la sociedad levanta únicamente para contener los estragos del vicio ó del infortunio; no estan llenos (hablo en tésis general) de delincuentes, de lisiados ó de miserables, se hallan poblados de gentes ineducadas, de hijos sin padres ó de hijos, cuyos padres no conocieron jamás la obligacion que tenian de mantenerlos y educarlos, que es cosa peor que no tener padres.

De 16,671 penados que el dia 31 de Octubre de este año habia en los establecimientos correccionales de España y posesiones adyacentes, solo 41 hombres y 4 mujeres poseen una educacion esmerada: estas cifras son mas elocuentes que todas las elucubraciones que pudiera producir

sobre las exelencias de la primera enseñanza.

Serian aterradoras las noticias que deberiamos poseer si se estudiara bien la ley di[...] mortalidad de los hijos de los pobres. Las cla[ses] menesterosas pierden probablemente el noven[ta] por ciento de sus hijos, antes de que estos l[leguen] á la edad de diez años.

La lentitud ó mejor diria [el] estancamiento de la poblacion de España tiene otro origen. La carencia de educacion, l[a] falta de enseñanza la ignorancia, so[n la] causa fundamental de los males que en[vuelven] y del estado miserable en que viven dormi[dos] nuestro pueblo.

Bajo este aspecto estamos [ocu]pando ante Europa una posicion escepcional [y] no se como los políticos no reflexionan [más] y mejor acerca de este problema como re[...]

V. y como reflexiona y medita y obra para honra suya y para bien de la humanidad una dama por mil títulos ilustre la señora Duquesa de Santoña.

Los políticos lo esperan todo de la forma de gobierno, del turno de los partidos de la posesion del poder.

¡El poder! ¿Que es el poder sin un pueblo grande trabajador, obediente á las leyes sumiso libremente á la moral, sano de cuerpo y de espíritu y en cada individuo una persona util ó un buen ciudadano?

Sevilla 17 de Diciembre de 1894

Rafael Gonzalez Escandon

Bueno
Juan A. Gallego

abcdefghyjklmnopqrstuvxyz.

A B C D E F G H I J K L

M N O P Q R S T U V X

Y Z ....

Sevilla 17 Diciembre de 1874

Iturraeta núm. 2

Rafael Gonzalez Escandon



N. 0.355.805





D. Antº Gonzalez Escandon y Castro Maestro titular de la escuela pública de niños de Benacazon en esta provincia

Certifico: Que D. Rafael Gonzalez Escandon y Vargas ha venido desempeñando por espacio de tres meses la Auxiliar de esta escuela pubª con caracter de interino y practicado en ella durante tres años todos los egercicios de enseñanza que requiere la instruccion primaria.

Y para que pueda hacerlo constar donde le convenga le expido el presente en Benacazon á diez y ocho de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro.

Antº G. Escandon

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

CURSO DE 1893 Á 1894.

Año Segundo

Núm.

D. Rafael Gonzalez Escandon ha merecido en los exámenes generales para la práctica de la enseñanza las censuras que á continuación se expresan:

ASIGNATURAS	CENSURAS	ASIGNATURAS	CENSURAS
Doctrina cristiana y nociones de historia sagrada.		Elementos de geografía y nociones de historia de España	
Doctrina cristiana explicada é historia sagrada.		Principios de educación y sistemas y métodos de enseñanza.	
Teoría y práctica de la lectura.		Elementos de geografía é historia.	
Teoría y práctica de la escritura		Práctica de la agricultura.	
Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.		Pedagogía.	
Aritmética.		Complemento de aritmética y nociones de álgebra	
Nociones de agricultura		Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales.	
Nociones de geometría, dibujo lineal y agrimensura		Nociones de industria y comercio.	
Elementos de geometría, dibujo lineal y agrimensura		Asistencia á la escuela práctica.	Suspenso

Por tanto, los profesores que suscriben le declaran Suspenso en la Práctica de la enseñanza elemental por no haber cumplido con este precepto reglamentario

Sevilla 21 de Junio de 1894.

Juan A. Gallego

Simon Sol

Juan Pablo Garcia Castillo

José Pérez de Lara

ESCUELA NORMAL SUPERIOR PROFESIONAL DE MAESTROS

DE SEVILLA

CTA DE EXAMEN DE REVÁLIDA PARA MAESTRO

DE PRIMERA ENSEÑANZA Elemental

D. Rafael González de Vargas natural de Bollullos provincia de Sevilla que nació día trece de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho

biendo hecho constar los estudios que expresa la adjunta hoja, y sufrido los dias once y diecinueve de diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro ejercicios necesarios para obtener el titulo de Maestro de primera enseñanza Elemental ante los Jueces que suscriben, y en la forma que previene el Reglamento de quince de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, ha sido calificado con la nota de Bueno en el ejercicio escrito, la de Aprobado en el oral, y la definitiva de Aprobado para Maestro de primera enseñanza Elemental.

Sevilla diecinueve de Diciembre de mil ochocientos ~~ochenta y~~ noventa y cuatro

Fernández Gallego   Dr. Antº Canalejo   Antonio Montes

N. 1.394061

FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE · 1899

UNA PESETA

IMPto DE GUERRA 20 CENT. 1898-99

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia

Con la fecha Informe el Sr. Secretario

D. Rafael González Escandón, natural de Badolatosa provincia de Sevilla, de 21 años de edad y maestro de 1ª enseñanza Elemental á V.S. con el debido respeto expone: Que ha probado ante el Tribunal de esta escuela las asignaturas que constituyen el 3er curso de la carrera de Maestro de 1ª enseñanza superior y desea ser examinado de reválida.

Sr. Director: El interesado reune las condiciones legales para ser admitido al examen que solicita. Sevilla 17 de Septbre de 1899. El Secretario Dr. [illegible]

El recurrente ha probado ante el Tribunal de esta Escuela la práctica de la enseñanza por lo que

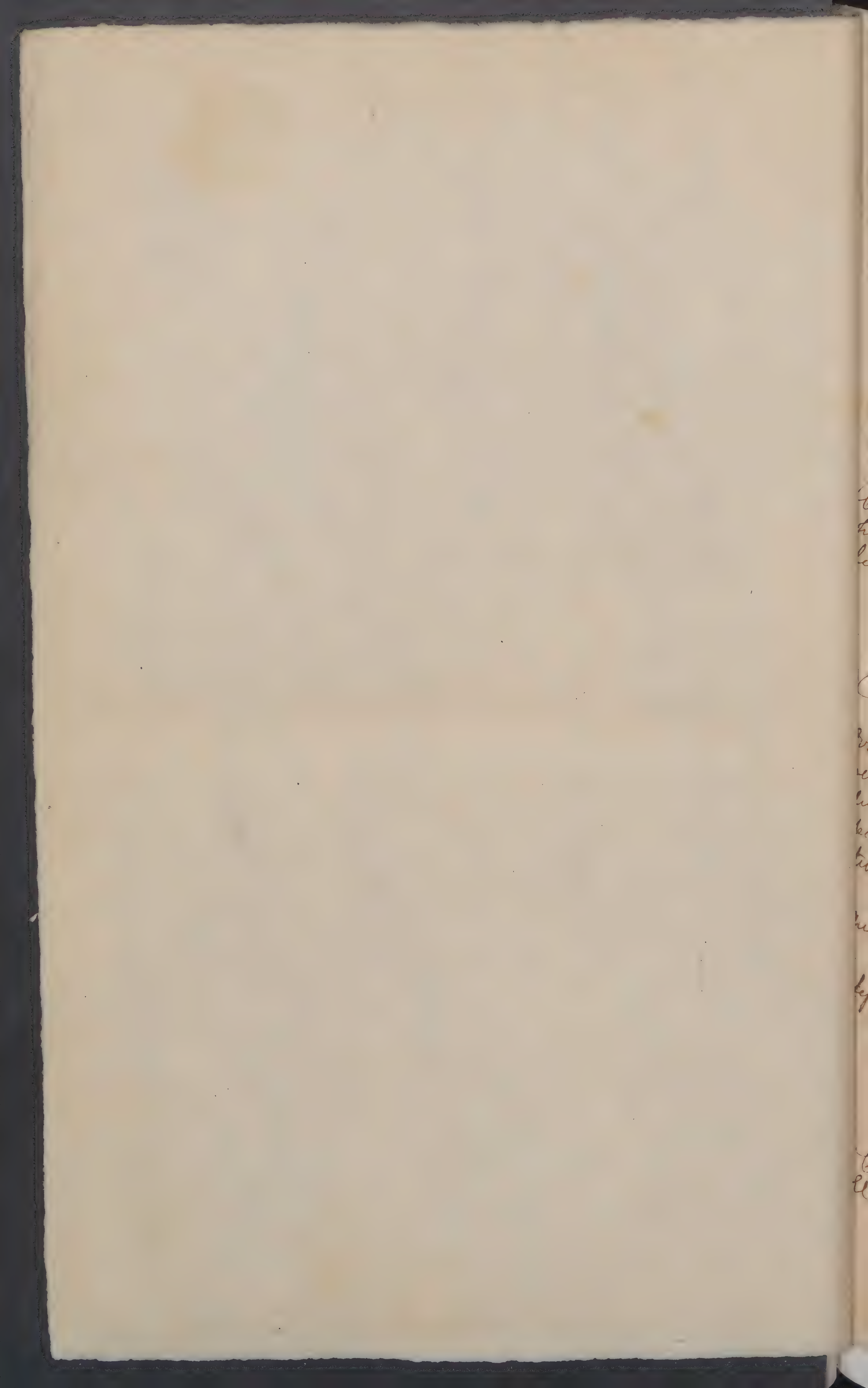
Suplica á V.S. se sirva ordenar su admisión á los ejercicios de reválida para obtener el título correspondiente.

Es gracia que espera merecer de V.S. cuya vida guarde Dios ms. as.

Sevilla 17 de Septiembre de 1899

Rafael González Escandón

Conforme El Director accidental









N. 1.393.810

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia

Con la fecha Informe el Sr. Secretario

Rafael González Escandón natural de Badolatosa provincia de Sevilla, á V.S. con todo respeto expone: Que teniendo probadas todas las asignaturas que constituyen el tercer año del grado superior, y faltándole la Práctica de la enseñanza,

Sr. Director
Este interesado reune las condiciones legales para ser admitido al examen que solicita
Sevilla 17 de Septbre de 1899
El Secretario

Suplica á V.S. se sirva admitirle al expresado exámen. Gracia, que no duda alcanzar de V.S. cuya vida gûe. Dios m. a.
Sevilla 15 de Septiembre de 1899

Rafael González Escandón

Conforme
El Director accidte.

ESCUELA NORMAL

PROVINCIA DE SEVILLA

CURSO DE 1898 Á 1899

Examen de práctica de la enseñanza

Año Tercero Núm.

D. Rafael González y Escandón ha merecido en los exámenes generales de práctica de la enseñanza las censuras que á continuación se expresan:

ASIGNATURAS	CENSURAS	ASIGNATURAS	CENSURAS
Doctrina cristiana y nociones de historia sagrada		Elementos de geografía y nociones de historia de España	
Doctrina cristiana explicada é historia sagrada		Principios de educación y sistemas y métodos de enseñanza	
Religión y moral		Elementos de geografía é historia	
Teoría y práctica de la lectura		Práctica de la agricultura	
Teoría y práctica de la escritura		Pedagogía	
Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía		Complemento de aritmética y nociones de álgebra	
Aritmética		Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales	
Nociones de agricultura		Nociones de industria y comercio	
Nociones de geometría, dibujo lineal y agrimensura		Asistencia á la escuela práctica	Aprobado
Elementos de geometría, dibujo lineal y agrimensura		Elementos de retórica y poética	
		Derecho administrativo en cuanto concierne á la 1.ª enseñanza	

Por tanto, los profesores que suscriben le declaran Aprobado en la práctica de la enseñanza Superior

Sevilla 16 de Septbre de 1899

Juan A. Gallego

Dr. Antº Canalejo

Luis Galán

Bueno
Gallego

Tema nº 17

Discusión sobre el principio de la enseñanza obligatoria indicando si esta enseñanza es opuesta á los derechos del padre de familia. Determinación de los deberes que constituyen toda la educación moral del hombre.

Tema nº 23.

Doctrina de Herbert Spencer sobre la educación total del niño y principio general de Pestalozzi.

Tema nº 27

Organización de las escuelas públicas y discusión sobre los distintos sistemas que se siguen para el gobierno y dirección de las escuelas.

Tema nº 27

Organización de escuelas no es otra cosa que las distintas maneras de agrupar ó clasificar los alumnos para ... la enseñanza

Los sistemas de organización de escuela son

el ~~simultaneo~~ individual el simultaneo mutuo y mixto. En el sistema indi- ~~puesto que el individual no puede considerarse como sistema~~

vidual el maestro se dirige solamente á un niño, le es-

plica sus lecciones, corrige sus escritos y estando muy

en contacto con él, desciende á su nivel intelectual

y puede dar la enseñanza con mejores resultados

que ningun otro sistema. ~~este método es el mas antiguo que se conoce [illegible] aplicable ni se aplica en la actualidad~~.

El simultaneo consiste en clasificar los

niños por su edad, desarrollo intelectual y demas

condiciones y formar secciones ó grupos, á los cuales

se dirige como en el individual y pregunta, corrige y enseña

á mayor numero de ellos; quedando las otras

secciones ~~al cuidado~~ vigiladas por los niños mayores mientras

cada seccion es repasada por el maestro.

El mútuo clasifica los niños como

el simultáneo pero en vez de dar las enseñanzas

el maestro, quedan encargados de ellas ~~los~~ ciertos niños

~~mayores~~ preparados convenientemente por el maestro

de suerte que éste, solo atiende al órden y disciplina

de la clase.

Llamanse sistemas mixtos aquellos

~~el maestro clasifica~~ en clasificados los niños tomando por base ~~[illegible]~~ a uno

ra de los ~~métodos~~ sistemas anteriormente expuestos

y ~~combinandolos con los otros~~ en el que el Maestro, atiende á las condiciones

del local ~~de~~ número de niños edad de estos y

demás circunstancias, para combinar el sistema que sirve de base con otros á fin de poder comunicar con

mas fruto la enseñanza que esta obligado á

dar ~~le~~ á sus alumnos

Expuestos ya los distintos sistemas

... para la organización de escuelas, pasemos á discutir cual de ellos será el mejor para lo cual hay que tener en cuenta las condiciones higiénicas y pedagógicas de los locales, nº de niños y otras circunstancias especiales que expondremos.

El sistema individual es el tradicional y primitivo y no puede aplicarse en las escuelas atendido el corto número de niños que pueden instruirse: si lo comparamos con el simultáneo se observa que tiene sobre este las ventajas siguientes: 1º por ser la enseñanza directa á un solo niño el maestro puede descender á su nivel intelectual y obtener mejor resultado que en el simultáneo en el que se dirige á varios niños, y 2º que los conocimientos adquiridos por el niño por el sistema individual son mas seguros.

Si comparamos ahora el simultáneo con el mútuo se observa que aquel tiene sobre este las ventajas siguientes. 1º Como el maestro es el que enseña, y se dirige á las secciones claro está que aprenden los niños mucho mas puesto que la enseñanza por monitores ó instructores siempre es defectuosa, y 2º Que mueve mucho mas que el mútuo el resorte de la emulación. Se observa sin embargo que el mútuo tiene sobre el simultáneo las ventajas siguientes. 1º Que puede enseñarse por aquel sistema mayor número de niños, 2º Que estando la clase vigilada por el maestro siempre marchará con mas órden que en el simultáneo en el que mientras una seccion lee con el maestro las otras están abandonadas. ~~Se~~ El sistema mutuo reune buenas condiciones pero tiene ~~mucho mas ... en los niños~~ tambien el inconveniente de que no todos los niños reunen buenas cualidades para instructores ó monitores y que el nombramiento de estos funcionarios resulta un perjuicio para ellos mismos puesto que sirven como medio mas que como objeto de la educación.

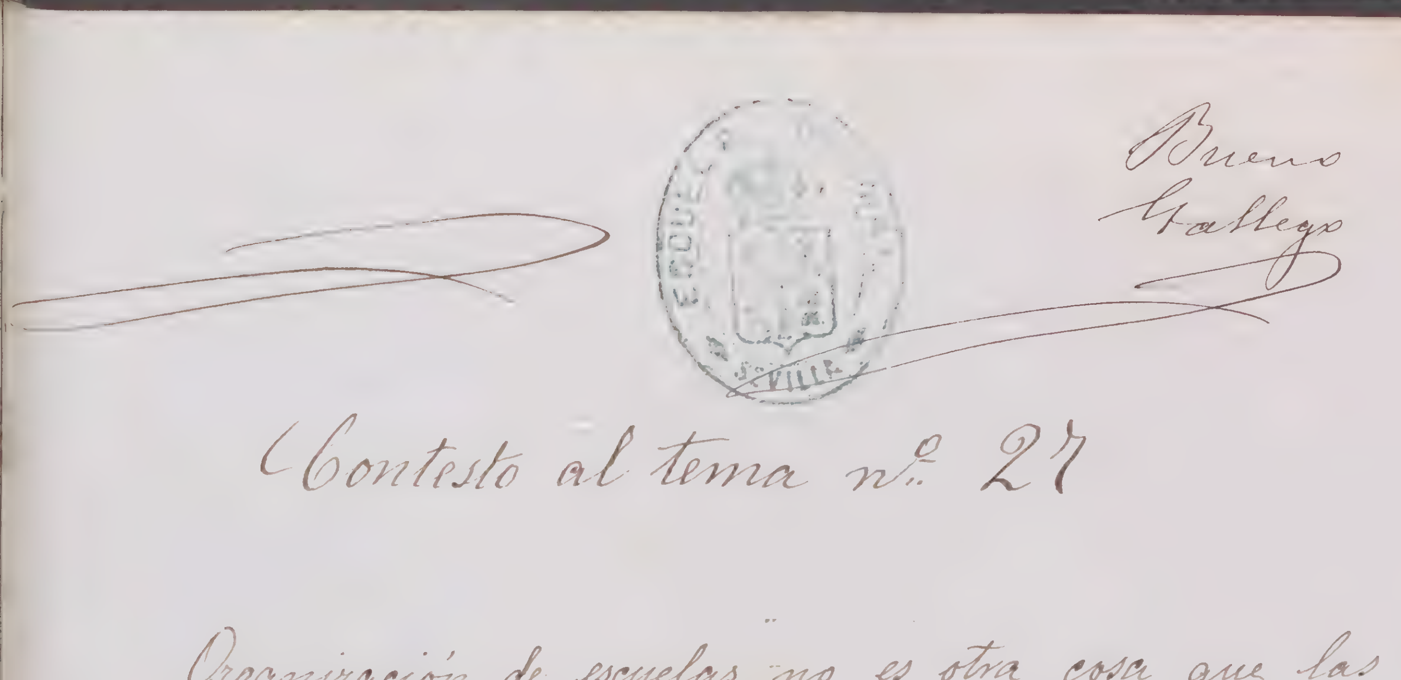
El sistema mixto nos ofrece muchas ventajas pues teniendo á la vista los niños y local de clase, puede el maestro combinar con estos sistemas uno que sea apropiado para la clase que ha de regir.

De suerte que no es posible decir con exactitud cual es el mejor sistema de enseñanza pues hay que atender para ello á muchas condiciones. Sin embargo podemos fijar como regla general que en toda escuela cuyo número de niños no llegue á ~~8~~ 10 debe seguirse por el sistema individual; una clase que conste de 10 á 50 puede seguirse el simultáneo; de 60 á 120 ~~son~~ son aplicables los sistemas simultáneos mixtos ~~mutuo ó simultáneo ó un sistema mixto ó simultáneo~~ y de 100 en adelante el mútuo.

A pesar de esta regla general pueden seguirse siempre los sistemas en toda su pureza por impedirlo bien las clases, los niños, etc., en cuyo caso el maestro debe á la vista de estos inconvenientes designar el sistema que convenga á su escuela.

Sevilla 17 de Septiembre de 18[illegible]

Rafael González Esca[illegible]



Contesto al tema nº 27

Organización de escuelas no es otra cosa que las distintas maneras de agrupar ó clasificar los alumnos para comunicarles la enseñanza.

Estos sistemas de organización de escuelas son cuatro; el individual, el simultáneo, mútuo y mixto. En el sistema individual el maestro se dirige solamente á un niño, le esplica sus lecciones, corrige sus escritos y estando muy en contacto con él, desciende á su nivel intelectual y puede dar la enseñanza con mejores resultados que ningún otro sistema.

El simultáneo consiste en clasificar los niños por su edad, desarrollo intelectual y demas condiciones y formar secciones ó grupos; á los cuales se dirige como en el individual y pregunta, corrige y enseña á mayor número de ellos; quedando las otras secciones vigiladas por los niños mayores, mientras cada sección es repasada por el maestro.

El mútuo clasifica los niños como el simultáneo; pero en vez de dar las enseñanzas el maestro quedan encargados de ellas ciertos

niños preparados convenientemente por el maestro; de suerte que este, solo atiende al órden y direccion de la clase.

Llámanse sistemas mixtos aquellos en que son clasificados los niños tomando por base á cualquiera de los sistemas anteriormente expuestos y en el que el maestro atiende á las condiciones del local, número de niños, edad de estos y demas circunstancias, para combinar el sistema que sirve de base con otros; á fin de poder comunicar con mas fruto la enseñanza que está obligado á dar á sus alumnos.

Expuestos ya los distintos sistemas que se siguen para la organizacion de Escuelas, pasemos á discutir cual de ellos será el mejor; para lo cual hay que tener en cuenta las condiciones higiénicas y pedagógicas de los locales, número de niños y otras circunstancias especiales que expondremos.

El sistema individual es el tradicional y primitivo y no puede aplicarse en las escuelas, atendido al corto número de niños que pueden instruirse. Si lo comparamos con él simultáneo se observa que tiene sobre este las ventajas siguientes: 1ª por ser la enseñanza directa á un solo niño, el maestro puede descender

á su nivel intelectual y obtener mejor resultado que en el simultáneo; en el que se dirige á varios niños. y 2ª que los conocimientos adquiridos por el niño mediante el sistema individual son mas seguros.

Si comparamos ahora el simultáneo con el mútuo, se observa que aquél tiene sobre este las ventajas siguientes: 1ª Como el maestro es el que enseña y se dirige á las secciones, claro está que aprenden los niños mucho mas puesto que la enseñanza por monitores é instructores siempre es defectuosa y 2ª que mueve mucho mas que el mútuo el resorte de la emulacion. Se observa sin embargo, que el mútuo tiene sobre el simultáneo las ventajas siguientes. 1º Que puede enseñarse por aquel sistema mayor número de niños. 2º Que estando la clase vigilada por el maestro siempre marchará con mas órden que en el simultáneo; en el que mientras una seccion lee con el maestro, las otras están abandonadas.

El sistema mútuo reune buenas condiciones pero tiene tambien el inconveniente de que no todos los niños reunen buenas cualidades para instructores ó monitores y que el nombrar

estos funcionarios resulta un perjuicio para ellos mismos; puesto que sirven como medio, más que como objeto de la educación.

El sistema mixto nos ofrece muchas ventajas pues teniendo á la vista los niños y el local de clase, puede el maestro combinar con estos sistemas, uno que sea apropiado para la clase que ha de regir.

De suerte que no es posible decir con exactitud cual será el mejor sistema de enseñanza pues hay que atender para ello á muchas condiciones.

Sin embargo podemos fijar como regla general que toda escuela cuyo número de niños no llegue á diez, debe regirse por el sistema individual; una clase que conste de 10 á 60 alumnos puede regirse por el sistema simultáneo: desde 60 á 130 alumnos son aplicables los sistemas llamados mixtos y desde 130 niños en adelante el mútuo.

A pesar de esta regla general no pueden seguirse siempre los sistemas en toda su pureza por impedirlo bien las clases, los niños, etc, en cuyo caso el maestro debe á la vista de estos inconvenientes designar el sistema que convine á su escuela.

Sevilla 17 de Septiembre de 18[illegible]

Rafael González Escandón



Problema de Aritmética nº. 21

Se tienen vinos de 20 y 28 pesetas Hectólitro, ¿Cuantos Hectolitros de cada clase han de mezclarse para que resulten 200 Hectolitros y vender cada uno á 22 pesetas?

Sean x y z el numero de Hectólitros de cada clase y tendremos que $\frac{x}{z} = \frac{2}{6}$ La relación que guardan es la diferencia de precios; cuyos dattos podemos tambien convertirlos en esta igualdad $\frac{8}{2} = \frac{200}{x}$ ó bien $\frac{8}{6} = \frac{200}{z}$. Ahora si multiplicamos dos cantidades iguales por 1 mismo nº. los resultados tienen que ser iguales así tenemos $\begin{cases} 8 \times x = 2 \times 200 \\ 8 \times z = 6 \times 200 \end{cases}$ De donde resulta que x es un factor y 8 otro factor y si 2 por 200 es el producto cuando se conoce el producto y un factor y se quiere averiguar el otro, no hay mas que dividir; de aquí resulta

$$x = \frac{2 \times 200}{8} = \frac{400}{8} = 50$$

Haciendo lo mismo con la otra igualdad tendremos

$$z = \frac{6 \times 200}{8} = \frac{1200}{8} = 150$$

Luego

Bueno
Gallego

Problema de Aritmética nº 21

Se tienen vinos de 20 y 28 pesetas Hectólitro, ¿Cuantos Hectólitros de cada clase han de mezclarse para que resulten 200 Hectólitros y vender cada uno á 22 pesetas?

Problema de Álgebra.

La guarnicion de una plaza compuesta de infanteria y artilleria es de 500 hombres: cada artillero cobra 30 reales al mes, y cada infante cobra 20 reales. Gastando la guarnicion 401 reales diarios ¿Cuantos soldados hay de cada clase?

Problema de Aritmética

~~200 | 22~~
~~02 | 9~~

~~20 — 28 — 200 — 22~~

~~28 — 200~~

28 —
22
6

8 : 20 :: 200 : x

$x = \frac{200 \times 20}{8}$

~~8 : 6 :: 200 : x~~

8 : 2 :: 200 : x

$\frac{8}{2} =$

20 − 6
28 − 2
22 —
20 =

200 × 20 = 2000

2000 | 8
040 | 25
00

Sean x y z veamos la diferencia

$\frac{x}{z} = \frac{2}{6}$ relación $\frac{8}{2} = \frac{200}{x}$ | $\frac{8}{6} = \frac{200}{z}$

$8 \times x = 2 \times 200$) $x = \frac{2 \times 200}{8}$ = 400 | 8 ; 00 | 50

$8 \times z = 6 \times 200$) $z = \frac{6 \times 200}{8}$ = 1200 | 8 ; 40 ; 00 | 150

Sean x y z

$150 + 50 = 2$[illegible]

La relación que guardan es

$\frac{x}{z} = \frac{2}{6}$ ó sea la diferencia de precios los cuales

datos podemos tambien convertirlos en esta

igualdad $\frac{8}{2} = \frac{200}{x}$ ó lo que es igual $\frac{8}{6} = \frac{200}{z}$

Ahora si con cantidades et— ($8 \times x = 2 \times 200$; $8 \times z = 6 \times 200$

$$x = \frac{2 \times 200}{8} = \frac{400}{8} = 50$$

$$z = \frac{6 \times 200}{8} = \frac{1200}{8} = 150$$

50 + 150 = 200

Comprobación

150 × 20 = 3000

50 × 28 = 400; 100; 1400

1400 + 3000 = 4400 | 200 ; 0400 | 22 ; 000

Problema de Algebra

500 hombres artilleros 30 reales infantes 20

4400 rs gasto

$x + z = 500$

$30x + 20z = 400$

$20x + 20(= 500 - x =$

$30 \times 400 \mid 20x + 30 \times 500 - 10x = 30 \times 400$

$20 \times 500 = 10x = 30 \times 400$

$10x = 30 \times 500 - 30 \times 400$

$30(500 - 400) = 30 \times 100$

$x = \frac{30 \times 100}{10} = 30 \times 10 = 300$

$20 \times 200 + 30(500 - 300) = 30 \times 400 \mid 20 \times 300$ mas

~~$200 = 30 \times 400$ $20x$~~

$30 \times 200 = 30 \times 400 = 6000 + 6000 = 12000$

30 reales 20 20 reales saber nº soldados

Llamamos x al nº soldados artillería y y al de infantería tendremos

$x + y = 500$

Si la guarnicion gasta diariamente 400 reales tendremos $400 \times 30 = 12000$ $\frac{400}{\frac{30}{12000}}$

Luego $x \times 30 + y \times 20 = 12000$ gana cada artillero X por el número de ellos mas el sueldo de cada infante por el nº de ellos = 12000

reales que ~~gasta entre todos~~ gana la guarnición

Tenemos Dos ecuaciones

$x + y = 500$

$30x + 20y = 12000$

Reliminando 1 ~~de las expresadas~~ e-cuaciones y poniendo su valor en la 2ª

$x = 500 - y$

y poniendo en la 2ª el valor de la

será $30(500 - y) + 20y = 12000$

Operaciones indicadas

$30 \times 500 - 30y + 20y = 12000$ — $500 \times 30 = 15000$

$15000 - 30y + 20y = 12000$

Trasposición

$30y + 20y = 12000 - 15000$

términos semejantes

$10y = -300$

de donde

$y = -300$

$y = 300$ infantes

Luego $500 - 300 = 200$ artilleros

Sevilla 27 de Septiembre

Rafael [illegible]

Comprobación

$300 \times 20 = 6000$ — $200 \times 20 = 6000$

$6000 + 6000 = 12000$

ESCUELA NORMAL SUPERIOR PROFESIONAL DE MAESTROS

DE SEVILLA

ACTA DE EXAMEN DE REVÁLIDA PARA MAESTRO
DE PRIMERA ENSEÑANZA Superior

D. Rafael González Escandón y de Vargas natural de Badolatosa provincia de Sevilla que nació dia trece de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho,
biendo hecho constar los estudios que expresa la adjunta hoja, y sufrido los dias diecisiete y dieciocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve
s ejercicios necesarios para obtener el título de Maestro de primera enseñanza Superior ante los Jueces que suscriben, y en la forma que eviene el Reglamento de quince de Junio de mil ochocientos sesenta y cua-, ha sido calificado con la nota de Bueno en el ejercicio es-ito, la de Aprobado en el oral, y la definitiva de Aprobado ra Maestro de primera enseñanza Superior.

Sevilla dieciocho de Septiembre de mil ochocientos ~~ochenta y~~ noventa y nueve.

Juan A. Gallego

Manuel de la Paz

Luis Galán